

De la hegemonía a la interculturalidad en el cuidado de la vida*
From hegemony to interculturality in the care of life

María Elvira Gauna

Médica Generalista, Diplomada Universitaria en Gestión Interdisciplinaria de Servicios Latinoamericanos de Atención Primaria en Salud, Diplomada Universitaria en Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, Defensora de Derechos Humanos y medio ambientales Feminista-Integrante de FAMG. Chubut-Argentina

yadenuovo2022@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1944-0894>

Recibido: 20.11.2021

Revisado: 20.12.2021

Aceptado: 08.01.2022

Cómo citar este artículo: ME. Gauna, **De la hegemonía a la interculturalidad en el cuidado de la vida**. Salud y Bienestar Colectivo. 2022; vol 6(1): 91-102

Resumen

El medio-ambiente, determinante ineludible de la salud colectiva, como las reivindicaciones de comunidades originarias con las que compartimos territorio, dan relevancia a las consideraciones que surgen en la intersección de las variables: salud, extractivismo y pueblos originarios.

Este abordaje requiere descolonizar pensamiento y praxis médica occidental, teniendo como eje la defensa de los derechos humanos.

Un vasto marco legal da amparo a la preservación de la salud humana inmersa en los ecosistemas, a la protección de defensores de DDHH y Pueblos Originarios. No obstante, la confrontación irreconciliable entre diferentes paradigmas de desarrollo y las disputas territoriales cae con violencia sobre las comunidades en tensión y sectores sociales más vulnerables, víctimas de las alianzas entre empresas extractivistas transnacionales y estados nacionales, expresándose claramente sobre el cuerpo social del pueblo mapuche en el sur del continente americano.

Preguntarnos por los crímenes y criminalización contra las comunidades originarias, militantes de DDHH y socio-ambientales, es adentrarnos en aspectos culturales vinculados al racismo, la colonialidad y diferentes concepciones de violencia. Es poder identificar la alianza entre movimientos ambientalistas y pueblos originarios como potente alianza para el cuidado de la vida.

Preguntarnos por el rol que atañe a trabajadores de la salud en el tema que nos convoca- como acciones inherentes a nuestra tarea- es cuestionar el propio bagaje de conocimientos

* Adaptación de la conferencia brindada en la mesa central de las “Jornadas Provinciales de APS y equipos de salud” Organizadas por ARES (Asociación Rionegrina de Equipos de Salud) y FAMG (Federación Argentina de Medicina General). Ing. Jacobacci Provincia de Río Negro-Argentina-Septiembre, 2022.

y praxis para proponer deconstruir la hegemonía, reparar el epistemicidio originario, desterrar el racismo, construir interculturalidad y mejorar la accesibilidad para la preservación de la salud de los territorios y todas sus formas de vida.

Palabras clave: Salud, Extractivismo, Territorio, Mapuche, Derechos Humanos.

Abstrac

The environment, unavoidable determinant of collective health, as well as the claims of the indigenous communities we share territory with, give relevance to the considerations emerging from the intersection of these variables: health, extractivism and indigenous people.

This approach requires the decolonization of thought and Western medical practice, focusing on the protection of human rights.

The preservation of human health immersed in ecosystems, human rights activists and Indigenous People are protected by a vast legal framework. However, the communities involved and the most vulnerable social sectors suffer the direct consequences of the irreconcilable confrontation between different development paradigms and territorial disputes. They are direct victims of the alliance between transnational extractive companies and nation states; especially the Mapuche nation in the southern American continent.

In order to understand the crimes and criminalization against indigenous people and human rights and socio-environmental activists, it is essential to analyse some cultural aspects associated with racism, colonialism and various conceptions of violence. Then, we will consider the alliance between indigenous people and environmental movements as a powerful alliance for the protection of life itself.

In order to understand the healthcare workers role in this topic, with respect to the actions inherent to our tasks, it is essential to question our broad assortment of knowledge and praxis to be able to deconstruct the hegemony, repair indigenous epistemicide, eradicate racism, construct multiculturalism and improve accessibility for the preservation of health in every region and way of life.

Keywords: Health, Extractivism, Territory, Mapuche, Human Rights.

Introducción

El aspecto medio-ambiental, insoslayable en la determinación de la salud colectiva, como así también la vida y reivindicaciones de las comunidades originarias con las que compartimos el territorio, le da relevancia a las consideraciones que surgen en la intersección de estas tres variables: salud, extractivismo y pueblos originarios. Resulta imprescindible para el abordaje desde esta perspectiva recorrer el camino de la descolonización del pensamiento y la praxis médica occidental, teniendo como eje la defensa de los derechos humanos.

El tema se aborda desde la formulación de algunas preguntas y sus posibles respuestas. La primer e ineludible de ellas: ¿Qué es la salud? De todas las posibles definiciones de salud se

destacan: “La salud se expresa correctamente cuando el hombre vive comprendiendo y luchando frente a los conflictos que la intersección con su mundo físico, mental y social le imponen...” “...De tal forma que la salud corresponde al estado de optimismo y vitalidad, que surgen de la actuación del hombre frente sus conflictos y a la solución de los mismos...”^[1]. Casi 60 años después leemos: “...Una persona sana en un territorio enfermo es un oxímoron. Como trabajador de la salud yo no puedo estar pensando en categorías individuales, sino en sujetos atados a un territorio, a otras personas y a un contexto social, político, económico...”^[2]. Estos son los aspectos de la determinación de la salud-enfermedad y construcción de cuidados que no es posible seguir ignorando sin correr el riesgo de incurrir en el ejercicio de malas prácticas.

Las constituciones de la República Argentina y las de sus provincias no contemplan entre sus derechos el derecho a la salud como tal y de modo integral, sino a través de su adhesión a tratados internacionales de derechos humanos, que a partir del Art. N° 75 inc. 22 les otorga jerarquía constitucional. No obstante, en su Art 41 -a partir de la reforma constitucional de 1994- establece “...Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo”. Ya en 1994 se introduce el aspecto de la justicia intergeneracional y el **deber** de preservar el ambiente^[3].

En agosto de 2022, la Asamblea de Naciones Unidas declaró el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano universal. Se argumentó que la vulneración de este derecho impide el pleno goce de los demás DDHH (Derechos Humanos).

La ONU (Organización de Naciones Unidas) considera este hecho como beneficioso para mitigar la triple “crisis planetaria” constituida por el cambio climático, la contaminación y pérdida de la biodiversidad. En relación a esta declaración el Secretario General de ONU consideró como los grupos humanos más vulnerables ante ésta triple crisis planetaria a los niños, jóvenes y mujeres, los defensores de DDHH y medioambientales, y a los Pueblos Originarios^[4].

¿Qué conocemos los trabajadores de salud en relación a los Derechos Humanos, Derechos Medio-ambientales y Derechos de Pueblos Originarios en general? ¿Y en particular aquellos relacionados a su salud, indivisible de la salud de sus territorios? Derechos medio-ambientales, derechos humanos, extractivismo, pueblos originarios, feminismos son temáticas de relativamente reciente abordaje e interés por parte de la FAMG (Federación Argentina de Medicina General), las asociaciones provinciales de Medicina General y los equipos de salud que las integramos. Esta evolución no es ajena al camino que van recorriendo las personas y organizaciones avocadas al cuidado de la vida, que identifican estos aspectos como determinantes del buen o mal vivir y morir.

La joven facultad de Medicina de Bariloche y su innovación curricular, la Escuela de Medicina de Mar del Plata, el hospital intercultural de Ruca Choroy en Neuquén, los grupos de Trabajo de FAMG relacionados a la Salud Socio-ambiental e Interculturalidad, entre otros aspectos y acontecimientos hablan por sí mismos de este interés creciente. ¿Se podría comprender estos hechos como los caminos contra-hegemónicos que comenzamos a

recorrer? ¿Podríamos entenderlos como estrategias de organización y resistencia de los pueblos en la defensa de los bienes comunes naturales, la biodiversidad y la propia supervivencia?

Igual recorrido en el interés, abordaje y defensa de los denominados “nuevos derechos” transcurren las organizaciones de derechos humanos de Argentina, sumando estos campos del derecho a sus históricas luchas por Memoria, Verdad y Justicia relacionados a la última dictadura cívico-militar-eclesiástica.

La Patagonia Argentina, como otros lugares del país, es un territorio en disputa entre los pueblos que en él habitamos y los intereses extractivistas transnacionales aliados con las políticas gubernamentales de mal desarrollo, los capitales locales fundamentalmente ligados a la tierra (sociedades rurales e intereses inmobiliarios) y los medios de comunicación hegemónicos. Al respecto es un gran aporte el documental “IIRSA, infraestructura de la devastación” IIRSA es el “Plan de Integración de Infraestructura Regional para Suramérica”. Data del año 2000, cuenta con financiamiento y asesoramiento técnico de BID (Banco Interamericano de Desarrollo) entre otros. Su objetivo es un plan de transporte, energía y telecomunicaciones para facilitar el traslado y extracción de materias primas explotadas en diferentes regiones del sur de América. Es un nuevo mapa de “Las venas abiertas de América Latina”. El continente ya no está dividido en países sino en regiones de extractivismo ^[5].

Raúl Zibechi, periodista y escritor uruguayo, particularmente interesado en “Movimientos sociales” que últimamente define como “sociedades en movimiento”, menciona al extractivismo como etapa superior del neoliberalismo (Aquel hecho eminentemente económico que arrasó con las economías de Latinoamérica y se caracterizó por la política de privatizaciones, “achique” del Estado y sus programas de bienestar social, destrucción de las industrias nacionales, y concentración y extranjerización de la riqueza). Posteriormente el autor suma el concepto de militarismo como etapa superior del extractivismo. Argumenta que las personas son un obstáculo para el extractivismo, y para deshacerse de las personas y sus demandas, requiere de la militarización de los territorios y de la criminalización de la protesta social ^[6].

Quizá fuera un buen ejemplo para las afirmaciones de Zibechi, la conformación del Comando Unificado de la Patagonia en el año 2017, durante el gobierno argentino de la alianza PRO-Radicalismo ^[7]. Este comando fue creado como respuesta gubernamental a las demandas crecientes de Pueblos Originarios y a la sombra de la construcción del enemigo interno sobre el cuerpo colectivo del Pueblo Mapuche. Convocó en su conformación a los ministros de seguridad de las provincias patagónicas, funcionarios de justicia y fuerzas federales. Entre los objetivos de su creación se expresaba la dotación permanente de destacamentos adicionales fijos de fuerzas federales en la región patagónica a fin de lograr desplazamientos rápidos ante eventuales situaciones de conflicto. Sabemos que la conflictividad se relaciona particularmente con demandas de Pueblos Originarios y protestas sociales ligadas al extractivismo megaminero ^[8].

Hay quienes identifican como antecedentes en la legislación y cuerpo normativo del estado argentino, la promulgación en 2007 de la Ley N°26734 –conocida como ley antiterrorista-

modificada en 2011, y el ordenamiento de asignación de fuerzas de frontera a la seguridad interior ^[9].

En el transcurso del año 2022-con un nuevo gobierno nacional justicialista- una dotación de fuerzas de seguridad conformada con una lógica y nombre similar, se trasladó a la región de largo Mascaridi en Bariloche, provincia de Río Negro, Patagonia Argentina. En una proporción desmesurada de fuerzas desalojó a la comunidad Lafken Winkul Mapu de su espacio territorial recuperado en el año 2017. A partir de ese desalojo permanecen en prisión domiciliaria cuatro mujeres integrantes de esa comunidad, sus hijos e hijas. Entre las prisioneras se encuentra su Machi Betiana Colhuan Nahuel, trascendente autoridad espiritual y política del pueblo mapuche ^[10].

A partir de los hechos enunciados es posible considerar que el extractivismo y su impacto están por encima de los diferentes partidos de gobierno. Retomando a Zibechi, menciona que el extractivismo cuenta, sobre todo de parte de los gobiernos denominados progresistas, con políticas de asistencia social que no tienden a la redistribución de la riqueza sino más bien a la contención de los estallidos sociales ^[11]. Aquí es importante preguntarnos en relación a la realidad nacional argentina de qué sirven la AUH o la AUE (Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo)-ambas políticas de asistencia económica social- si las mismas están destinadas a niños y niñas que son gestados, nacen y viven en territorios contaminados, empobrecidos, escasos de agua, desertificados y en permanente tensión social ^{[12][13][14]}.

Zibechi refiere en su pensamiento que existe un proyecto del extractivismo definido por él como genocida. Es decir, un proyecto que no contempla la vida de enormes proporciones de la humanidad. En él los seres humanos ricos serán cada vez más ricos, y los pobres serán cada vez más pobres, destinados a vivir en los peores lugares en términos geográficos, con mala calidad de tierra, en las alturas y sin agua. Del mismo modo que las poblaciones desplazadas se asentarán en los márgenes de las grandes ciudades a la vera de las aguas contaminadas y en espacios cada vez más cercados y/o amurallados donde ser contenidos y vigilados. La salida es exclusivamente dependiente de las comunidades organizadas en resistencia, particularmente comunidades urbanas en las que se concentran la mayoría de los seres humanos ^[5]. Al respecto en las proyecciones demográficas de Argentina en el año 2020 la proporción de población urbana era del 92%, muy por encima de la media mundial. Esta tendencia se sostiene en los datos preliminares del censo 2022. El autor identifica como movimientos sociales de relevancia a las organizaciones de mujeres y las comunidades de Pueblos Originarios, aunque no vivan estos últimos en las grandes ciudades ^[15].

Román Krznaric, filósofo australiano, autor del libro *“El buen antepasado. Cómo pensar a largo plazo en un mundo cortoplacista”* dice en una entrevista brindada al medio digital Cadena SER que “las generaciones futuras nos considerarán delincuentes” Esgrime el concepto de “pensamiento catedral” en contraposición al “cortoplacismo patológico” argumentando que “Nuestros políticos no consiguen ver más allá de las próximas elecciones, ni las empresas más allá del balance del siguiente trimestre...” Señala a la cultura occidental, negadora de la muerte, como una de las causas de la imposibilidad de pensarnos como antepasados de nadie. Propone constituirnos en buenos antepasados

pensando en las futuras generaciones en términos afectivos. Habla de justicia y solidaridad intergeneracional. Confía también en movimientos sociales tales como los denominados “Los rebeldes del tiempo”, que son los que promueven estos cambios, y en las ciudades como el escenario propicio para dichos cambios argumentando que “las ciudades nunca mueren” ^[16].

Los paradigmas del filósofo australiano -preocupado por nuestros mismos temas sudamericanos- miran las posibilidades de acción reparadora del primer mundo desde el primer mundo, alejado del extractivismo, la rapiña y la depredación que sufrimos los territorios del sur, pero igual valen como capital del conocimiento. Zibechi y Krznicar colaboran en poner en palabras las intuiciones y vivencias corporales de quienes habitamos los territorios en disputa.

En espacios territoriales con estas características el riesgo de pérdida de los derechos más elementales es una posibilidad concreta. El primer derecho que se pierde cuando el extractivismo pretende instalarse en un territorio *que resiste* es el derecho a vivir en Paz. Antes de la contaminación ambiental y la *sequía*, se produce la contaminación del entramado social en términos de corrupción, empobrecimiento, ruptura de vínculos y tristeza. Las comunidades asediadas por los lobbies extractivistas viven en permanente tensión y bajo una amenaza latente que impide su desarrollo en términos objetivos y subjetivos.

Ese padecimiento social hace interpretar -sobre todo a quienes protagonizan la disputa conscientemente- casi todo lo que ocurre en el territorio como determinado por esa disputa. Se *piensa/siente* que “nada es casual”, aunque lo sea. Ejemplo de ello fue la explicación que diversos colectivos sociales dieron a los grandes incendios que consumieron bosques y áreas habitadas en la Comarca Andina del paralelo 42, en la provincia de Chubut, Argentina en marzo de 2021. Muchas personas sintieron que los incendios fueron intencionales y que detrás estaban los intereses extractivistas e inmobiliarios. Estos “*dolores comunitarios*” podría ser ejemplo de lo que Naomi Klein definió como doctrina del shock. Esta doctrina sostiene que propuestas económicas o de desarrollo consideradas impopulares logran ser aprobadas o aceptadas a partir del impacto de confusión, conmoción y perturbación en la psicología social que pueden tener algunos desastres o contingencias, como guerras o fenómenos naturales ^[17].

Lo primero que comienza a dirimirse cuando los intereses extractivistas abordan un territorio es el *SENTIDO COMUN*. Aspectos tan largamente debatido y mayormente saldado por las comunidades organizadas se ponen en juego, tales como: si lo que empresas y gobiernos proponen con los emprendimientos extractivistas es o no es desarrollo sostenible, si las actividades son o no son contaminantes, si ponen en riesgo o no las fuentes de agua, si mejoran las condiciones de vida de las personas o no. Habitualmente las empresas llegan con fondos de “beneficencia” para los pueblos cercanos a los emprendimientos pretendiendo comprar voluntades. Cuentan con el desconocimiento de las personas, y en el peor de los casos con la ambición personal y desmedida de los decisores políticos de turno. En Chubut, Argentina, fueron públicas las denuncias de la diputada Leila Lloyd Jones de coimas a diputados y diputadas ^[14], previa a la aprobación de la ley de

zonificación minera en diciembre de 2021 que culminó en un gran estallido social conocido como el “Chubutaguazo”

Ante estos hechos es mérito de los pueblos organizados un capital de luchas, redes y conocimiento cada vez más difícil de doblegar por los capitales transnacionales y sus proyectos de devastación ^{[18][19]}.

Además del sentido común la disputa pone en juego todos los valores y posesiones de los pueblos que resisten, y entre esas posesiones se encuentra la vida misma. Quienes, sin metáforas ni eufemismos, exponen sus cuerpos y sus vidas son los defensores de DDHH y ambientalistas, pero principalmente los pueblos originarios en sus estrategias de retorno, recuperación y resguardo de los territorios ancestrales. Su cosmovisión de existencia inseparable de la “Ñuke Mapu”^{**} no contempla la posesión de la tierra sino la pertenencia a ella en un todo indivisible. *Es aquí donde se produce la fuerte intersección entre los movimientos ambientalistas y los movimientos de reivindicación y retorno a sus territorios de los pueblos originarios, en la defensa de nuestra casa común.*

Se cuentan alrededor de seis recuperaciones territoriales en las provincias argentinas de Chubut y Río Negro a partir de la bisagra que significó en términos históricos y políticos en marzo de 2015 la recuperación territorial de la comunidad Pu Lof en Resistencia del Dpto. Cushamen a la transnacional Benetton, la que posee alrededor de 1 millón de hectáreas en la Patagonia Argentina.

El retorno a los territorios pese a ser negado, perseguido y criminalizado también es un derecho. El marco normativo y legal es amplio entre el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas aprobada en 2007. En esta última el artículo N° 10 enuncia la “opción del retorno” y en el artículo N°20 el derecho a la reparación y restitución de sus territorios. Nada de estos se respeta y en los últimos 15 años luego de agotar instancias administrativas y legales el pueblo Mapuche ha recuperado 250.000 hectáreas que estaban en manos de grandes terratenientes ^[20].

Zibechi menciona que los seres humanos somos un obstáculo para el proyecto extractivista neocolonial, y que su proyecto de exclusión es genocida ^[10]. La máxima expresión de la exclusión es la desaparición de los cuerpos y el asesinato. En el vecino país de Chile ha ocurrido el asesinato de 23 comuneros mapuche desde el retorno de la democracia, de los cuales 15 corresponden a los últimos gobiernos de la concertación (Lagos-Bachelet) y de derecha de Piñera. Los jóvenes mapuches pierden la vida por causas directamente relacionadas con sus estrategias de retorno al territorio y de lucha contra el extractivismo, relacionado en Chile especialmente con hidroeléctricas y forestales. Entre los nombres más recientes aún nos resuenan Pablo Marchant, Camilo Catrillanca, Matías Catrileo y Macarena Valdez ^[21].

En los últimos 5 años han perdido la vida en similares circunstancias de retorno a los territorios ancestrales en la Patagonia Argentina, Rafael Nahuel en la comunidad Lafken Wincul Mapu, Santiago Maldonado en Pu Lof en Resistencia del Dpto. Cushamen, Elías

^{**}Ñuke mapu: madre tierra en mapuzungun (lengua mapuche)

Garay Cayicol en la Comunidad Quemquentrew, donde casi muere también por herida de arma de fuego Gonzalo Cabrera^{***}. Decenas de comuneros sufren persecución y acoso judicial por causas menores que los tiene detenidos en los laberintos de los tribunales de justicia por años. Otros sufren prisión política.

Luego de describir el territorio patagónico en términos de disputa, surgen algunas preguntas más: ¿Por qué los asesinan? ¿Por qué los persiguen y judicializan? Sólo es posible responder que es porque “*se puede*”, y ¿por qué “*se puede*”? Una respuesta posible es la existencia de una suerte de licencia social que abreva en el racismo, en las prácticas unívocas y hegemónicas de los vencedores desde el genocidio de la Conquista del Desierto^{****}. *Pueden* porque el proyecto de exclusión extractivista tiene licencia de una parte de la sociedad para excluir a ese “otro” que es diferente a un “nosotros”. *OTROS* y *NOSOTROS*, ambos conceptos profundamente ficticios. Racismo al servicio de la máxima expresión de la exclusión y el exterminio del extractivismo que se reedita una vez más en los territorios del sur argentino, y que tiene larga historia en otros países de la América Latina.

En agosto de 2022 se judicializó a 24 personas protagonistas de la resistencia de diciembre de 2021 cuando se aprobó la ley de zonificación minera en Chubut, Argentina. Retorna la pregunta: ¿Por qué los judicializan y condenan? La respuesta posible vuelve a ser: porque *se puede*. Es posible porque hay consenso de una parte de la sociedad basado en los preceptos al menos confusos de la concepción de la violencia. No se concibe como violencia aprobar una ley de zonificación minera sin licencia social, no pagar salarios y generar hambre, la corrupción estructural de los gobernantes, pero sí se reconoce violento incendiar las instituciones que representan esa vulneración a las mayorías. Hay al menos un intencional sesgo cultural –por nombrarlo de alguna manera- a la hora de conceptualizar la violencia.

Estas preguntas y respuestas se proponen como una forma de dimensionar la responsabilidad que nos cabe como colectivo social en estos hechos. ***Estos hechos son los hechos de un territorio en disputa. También en las concepciones de racismo y violencia se disputa el sentido común y la idiosincrasia de un pueblo.***

La siguiente pregunta es ¿Qué rol nos toca a trabajadores de la salud en esta escena? ¿Qué podríamos aportar desde nuestro saber –hacer a esta disputa del sentido común, los territorios y todas sus formas de vida?

En algún momento algo nos debe conmover, interpelar, incomodar, hacernos dudar, sentir, pensar. Conmovidos, interpelados, incómodos, en duda, sintiendo y pensando, el primer paso podría ser identificar la necesidad de conocer. Conocer y *reconocernos* parte de las comunidades y territorios en disputa, para luego definir nuestras posibilidades y limitaciones de aportar desde el lugar que nos toca.

^{***} Nombrar a los y las comuneros heridos y asesinados constituye un modo de la autora de conmemorar sus vidas, ideas y luchas.

^{****} Campaña militar realizada por el ejército argentino entre 1878 y 1885 sobre los territorios hasta entonces libres de los pueblos originarios al sur del continente. Durante la misma se cometieron prácticas de exterminio consideradas en la actualidad como genocidas.

Es menester preguntarnos, asimismo: ¿Qué nos impide participar masivamente de los movimientos sociales en defensa de los territorios, como si ésta no fuera una práctica esencial de promoción y prevención de salud? ¿Qué nos impide identificar la alianza con los Pueblos Originarios como parte de las estrategias de *cuidado colectivo* para con todas las formas de vida?

Responder preguntando: ¿Es la hegemonía, la colonialidad, las pertenencias político-partidarias que no nos permiten disenso, es el desconocimiento? ¿Es acaso que los trabajadores de salud no escapamos a lo que Amador Savater denomina el efecto embrujo del capitalismo? Capitalismo, un sistema que ha ganado nuestras subjetividades y nos mantiene en la posición de espectadores, víctimas impotentes ante una realidad que nos supera No pensamos y no actuamos, esperando que otro traiga la solución ^[22].

La alianza entre movimientos ambientalistas y comunidades originarias es una de las alianzas más potentes que se pueden construir. Más allá de la participación que cada quien en términos individuales o colectivos pueda tener en las organizaciones sociales y comunidades originarias, desde el ámbito de las instituciones de salud -gestoras, formativas, sociedades científicas y proveedores de servicios de asistencia a la salud-es posible comenzar a construir un pensamiento otro que tenga que ver con estos paradigmas.

Conclusión.

Se hace necesario desde *adentro* de las instituciones de salud *deconstruir la hegemonía* que no permite otras voces más que la propia. *Reparar el epistemicidio* dando lugar a la pluralidad de saberes en los procesos de determinación de salud enfermedad y producción de cuidados. *Mejorar la accesibilidad* a los servicios de atención a la salud que sean requeridos, respetando el modo en que son requeridos. *Evidenciar el racismo y desterrarlo* de las instituciones y las prácticas, porque no basta con no ser racistas, es necesario desenmascararlo en todas sus formas y expulsarlo de todos sus/nuestros lugares. Pensar en ámbitos de *estudio, asesoramiento y consejería en derechos* humanos, medioambientales, y de Pueblos Originarios (como síntesis de los derechos anteriormente mencionados) tal y como se hace con los derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo. Construir *interculturalidad*, Asumiéndonos originarios y *mixtura* de todas las formas de ser y estar. Entender la *plurinacionalidad* que caracteriza a los pueblos de América como una estrategia de unidad en la diversidad.

Así, la transformación cultural de las instituciones de salud nos permitirá aportar desde nuestro saber y nuestra praxis a la visibilización, respeto y valoración de Los Pueblos Originarios, un actor social aliado estratégico imprescindible en la defensa de la casa común. Así mismo hacer de esta forma de obrar nuestra principal práctica preventiva, de promoción y prevención en salud en la lucha contra el extractivismo y en la preservación de la salud de los territorios y todas sus formas de vida.

Como aporte final, la transcripción de un poema que Darío Aranda^{*****} publicó en su red social Facebook, junto a la foto de una pared que reza “Hacernos bien entre tanto mal”

¿Cómo ganar una guerra perdida? De Ana Pérez Cañamares (española y feminista)
[23]

Uno. Excavar trincheras con palas, lapiceros, saxofones.
De las grietas hacer cicatrices
Dos. No llevar uniformes
Cada cual adoptará el disfraz que menos le ofenda
Tres. No distinguir noche y día
Permitir la soledad a quien la elija
Adoptar perros y recién llegados
Cuatro. Celebrar una fiesta
Por cada trinchera llegará el enemigo y no entenderá nuestro lenguaje
Les será imposible la conquista: ellos no aman a los perros mestizos,
ni arrancan orgasmos a las palabras.
Perderemos la guerra de las mayúsculas
Pero la vida está de nuestra parte:
Lloramos y celebramos la brizna.

Luego de tanto bagaje de palabras la propuesta-síntesis y final es *LA TERNURA*, consciente y militante, o *VIDITANTE*, como más gusta decir a las mujeres de las tierras del *SUR* que habito y desde las que hablo.

LA TERNURA como la más potente estrategia de resistencia y de cuidado.

Bibliografía

- [1] F. Ferrara, “*En torno al concepto de salud*”. Revista de Salud Pública. 1975; vol. (8):115-120. Available: <https://exposicion-bibliografica-floreal-ferrara.webnode.page/>
- [2] D. Verseñassi, “*Geopolítica de la Enfermedad*”. Biodiversidad.org, 2022, 15 de agosto de 2022. Available: <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Geopolitica-de-la-enfermedad?fbclid=IwAR1HQyX44hdeVqHUM36e6mHvetrII7PFC4aKJfAM-EQ87JhqbQD5fbzLZ9A>
- [3] Constitución de la Nación Argentina. Santa Fe: Convención Nacional Constituyente, 1994. Available: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- [4] Organización de Naciones Unidas, “*Decisión histórica: la ONU declara que el medio ambiente saludable es un derecho humano*”. ONU Programa para el Medio ambiente. Unep.org; 28 de julio de 2022. [Online] Available: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente-saludable>

***** Darío Aranda (1977) es periodista, especializado en extractivismo (petróleo, minería, agro-negocios y forestales), escribe sobre el acontecer de los pueblos indígenas, organizaciones campesinas y asambleas socio- ambientales.

- [5] Videoteca Raymundo Gleyzer, “*IRSSA Infraestructura de la devastación*”. VIMEO: 19 de noviembre de 2017. [Online] Available: <https://vimeo.com/243530573>
- [6] R. Zibechi, “*La militarización, fase superior del extractivismo*”. La Jornada México: 26 de marzo 2021: p.20. Available: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/26/politica/la-militarizacion-fase-superior-del-extractivismo/>
- [7] “*Bullrich lanzó un comando unificado para combatir a la RAM*”. Perfil, 27 de diciembre de 2017. [Online] Available: <https://www.perfil.com/noticias/politica/bullrich-lanzo-un-comando-unificado-para-atender-la-situacion-de-la-ram.phtml>
- [8] “*Comando Bullrich , de la caza de mapuches a la represión de conflictos sociales*”. El Extremo Sur de la Patagonia, 23 de marzo de 2018. [Online] Available: <https://www.elextremosur.com/nota/comando-bullrich-de-la-caza-de-mapuches-a-la-represion-de-los-conflictos-sociales/>
- [9] Argentina.gob.ar. Ley antiterrorista, otra de las normas “especiales”. [Online] Available: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-antiterrorista-otra-de-las-normas-especiales>
- [10] A. Meyer, “*Comé tierra, india de mierda*”. Tiempo Argentino, 7 de octubre de 2022. Available: <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/quien-es-la-machi-betiana-colhuan-nahuel-mujer-medicina-del-pueblo-mapuche-reprimida-por-el-estado/>
- [11] R. Zibechi, “*Extractivismos segunda fase del neoliberalismo*”. Uruguay: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos; 26 de octubre de 2016. [Online] Available: <https://inredh.org/raul-zibechi-extractivismos-segunda-fase-del-neoliberalismo/>
- [12] Ley N° 24714, Asignaciones familiares. Argentina: Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1996. Available: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24714-39880>
- [13] Ley N° 24714, Asignación prenatal. Argentina. Argentina: Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1996. Available: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/asignacion-prenatal-ser/>
- [14] Ley N° 24714, Asignación universal por hijo o hija (AUH). Argentina: Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1996. Available: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/seguridad-social/asignacion-universal-por-hijo>
- [15] “*El censo 2022 confirmaría la sostenida tendencia de migración del campo hacia las áreas urbanas*”. Agroverdad, 16 de mayo de 2022. [Online] Available: <https://agroverdad.com.ar/2022/05/el-censo-2022-confirmaria-la-sostenida-tendencia-de-migracion-del-campo-hacia-las-areas-urbanas#>
- [16] D. Sousa, “*Entrevista a Román Krznaric: Las generaciones futuras nos considerarán delincuentes*”. Cadena SER, 25 de mayo de 2022. [Online] Available: <https://cadenaser.com/nacional/2022/05/29/roman-krznaric-filosofo-las-generaciones-futuras-nos-consideraran-delincuentes-cadena-ser/>
- [17] N. Klein, “*La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*”. Buenos Aires: Paidós, 2017
- [18] M. Ulacia, “*No fue no: Una crónica del Chubutazo*”. Argentina: Remitente Patagonia, 2022.
- [19] “*Escándalo: diputada chubutense denuncia coimas millonarias para aprobar la zonificación minera*”. AnRED, 14 de diciembre de 2020. [Online] Available: <https://www.anred.org/2020/12/14/escandalo-diputada-chubutense-denuncia-coimas-millonarias-a-legisladores-para-aprobar-la-zonificacion-minera/>
- [20] Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Organización Internacional del Trabajo, 2000. [Online] Available: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::p12100_instrument_id:312314

- [21] C. Delgado-Troncoso, "Mapuche asesinados en democracia: cuando el manto de impunidad recorre a todos los gobiernos en Chile". *La Izquierda Diario Chile*, 3 de enero de 2022. [Online] Available: <https://www.laizquierdadiario.cl/Mapuche-asesinados-en-democracia-Cuando-el-manto-de-impunidad-recorre-a-todos-los-gobiernos-en>
- [22] A. Fernández-Savater, "Tener necesidad de que la gente piense". *Lobo suelto, anarquía coronada*: 13 de abril de 2022. [Online] Available: <https://lobosuelto.com/tener-necesidad-de-que-la-gente-piense-amador-fernandez-savate>
- [23] A. Pérez-Cañamares, "¿Cómo ganar una guerra perdida?". *Poesía indignada*: 29 de septiembre de 2014. [Online] Available: <https://poesiaindignada.com/2014/09/29/como-ganar-una-guerra-perdida/>